GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

VISACIÓN DE OTORGA RESIDENTE Α EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 6496471

JUN - 108592

MENTE TRANITADE Intiago, 31 de Mayo de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado fatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 572.353 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,45,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia ESTUDIANTE, válida por en la condición de TITULAR a Gloria del Pilar COCA SANCHEZ de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

AZ FREIRE

SÉCCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/MAB [301]31/05/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo